

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

Nº **094**

PERÍODO LEGISLATIVO **2012**

**EXTRACTO** P.E.P. NOTA Nº 128/12 ADJUNTANDO INFORME REQUERIDO MEDIANTE RESOLUCIÓN DE CÁMARA Nº 108/12 ( SOLICITANDO AL P.E.P. INFORME SITUACIÓN DE LA EJECUCIÓN Y PLAZOS DE FINANCIACIÓN DE LAS OBRAS , REFERENTES A LA EMERGENCIA DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN LA CIUDAD DE USHUAIA Y OTROS ÍTEMS).

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: 28 JUN. 2012

Girado a la Comisión Nº: CIB

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

21 JUN 2012

MESA DE ENTRADA  
N° 094 Hs. 15 FIRMA

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

757

15-06-12

HORA 10:57

FIRMA

NOTA N° 128  
GOB

USHUAIA, 14 JUN. 2012



SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Vicegobernador de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en ejercicio del Poder Ejecutivo, con el objeto de remitirle en contestación a lo solicitado mediante Resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 108/12, dada en la Sesión Ordinaria del día 17 de mayo de 2012; Nota N°: 1338/12 Letra: S.I.-M.I.O. y S.P. emitida por el Sr. Secretario de Infraestructura del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, adjuntando Informe N° 18/12 Letra: S.I. suscripto por el Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, el Sr. Ministro de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos y el Sr. Secretario de Infraestructura del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

Sin otro particular, saludo al Sr. Vicepresidente 1° de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

AL SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°  
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL  
LEG. JUAN FELIPE RODRIGUEZ  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

*A Secretaría Legislativa.*

ROBERTO LUIS CROCIANELLI  
VICEGOBERNADOR EN EJERCICIO DEL  
PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Juan Felipe RODRIGUEZ  
Vicepresidente 1°  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

"2012 en Memoria a los Héroes de Malvinas"



Cde. Resolución Legislativa N° 108/12.-

USHUAIA, 14 JUN 2012

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D.-

Remito documentación que fuera recibida en esta Secretaría Legal dando respuesta a lo solicitado mediante la resolución de la Cámara Legislativa de la Provincia N° 108/12, dada en Sesión Ordinaria del día 17 de mayo de 2012, consistente en: Nota N° 1338/12 Letra: S.I.-M.I.O. y S.P. emitida por el Sr. Secretario de Infraestructura del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos, adjuntando Informe N° 18/12 Letra; S.I. suscripto por el Sr. Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, el Sr. Ministro de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos y el Sr. Secretario de Infraestructura del Ministerio de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos.

Asimismo, y en conformidad con lo dispuesto en la Ley Pcial. N° 650, se acompaña soporte informático conteniendo la información suministrada.

En consecuencia, correspondería remitir dicha información a la Legislatura de la Provincia.

INFORME S.L y T N° 1191 /12

Dr. Fernando Andrés Vera  
Subsecretario Legal y Técnico



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Infraestructura,  
Obras y Servicios Públicos

---



Nota N° 1338/2012.-

Letra: S.I. – M.I.O. y S.P.

Ushuaia, 13 de junio de 2012.-

Sra. Secretaria:

Por disposición del Sr. Ministro de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos me dirijo a Ud. a los efectos de remitir adjunto a la presente el informe S.I. N° 018/2012, dando respuesta al requerimiento efectuado mediante nota N° 368/12 (S.L. y T.)

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

  
Arq. Daniel López  
Secretario de Infraestructura  
Min. Inf. O. y S.P.

A la Sra. Secretaria Legal y Técnica

Dra. Leila Eleonora Giadas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Infraestructura,  
Obras y Servicios Públicos



Informe S.I. N° 018/2012  
Ushuaia, 13 de junio de 2012.-

Sr. Ministro:

Elevamos a Ud. el presente Informe, a efectos de dar respuesta a Resolución Legislativa 108/12.

# Pto. a)1.: READECUACIÓN DE LA TOMA DE AGUA SOBRE ARROYO GRANDE USHUAIA

La misma se encuentra ejecutada en su totalidad, y transcurriendo su período de garantía.  
Monto de adjudicación: \$ 848.471,40.-, Monto certificado: \$ 848.471,40.-; Monto pagado:  
\$ 848.471,40.-

# Pto. a)2.: EDIFICIO LABORATORIO DE CONTROL ARROYO BUENA ESPERANZA

La misma se encuentra en ejecución, con fecha de finalización el 06/11/2012.

Empresa Contratista: Proyecto Sur S.R.L.; Avance de Obra: 17%; Monto de adjudicación:  
\$ 782.338,51.-; Certificado N° 1: \$ 106.057,01.-; Certificado N° 2: \$ 27.449,62.-

# Pto. a)3.: AMPLIACION Y OPTIMIZACION PLANTA POTABILIZADORA N° 3

Provisión y montaje de 2 nuevos módulos de 90 m<sup>3</sup>/h c/u, y reemplazo de dos bombas de agua cruda por otras de mayor capacidad; acondicionamiento de las bombas de agua tratada, cambio de cámara de repartición por una de mayor capacidad, y ampliación edilicia para albergar los nuevos equipos.

La obra está contratada a la empresa Cóndor S.A., por un monto de \$ 24.002.225.- y se abonó por Tesorería el anticipo financiero. Se firmará el Acta de Inicio de Obra el 14/06/2012 y el plazo de ejecución de la misma es de 300 (trescientos) días corridos, conforme surge del contrato firmado.

# Pto. a)4.: AMPLIACION CISTERNA LE MARTIAL

Construcción de una cisterna de 1.000 m<sup>3</sup>. de capacidad, para ampliar la reserva existente (400 m<sup>3</sup>.) y un sistema de bombeo desde Planta 2 (Chorrillo Buena Esperanza) para la



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Infraestructura,  
Obras y Servicios Públicos



impulsión hacia la nueva cisterna y un acueducto de aprox. 3.000 mts. que abastecerá a las nuevas urbanizaciones Alakalufes II y Barrancas del Pipo.

La obra está adjudicada a la empresa Cóndor S.A. por un monto de \$ 7.885.666,81.- debiéndose remitir a la Legislatura el Decreto de Adjudicación para su ratificación legislativa. Una vez obtenida ésta se continuará con la firma de contrato, pago del anticipo financiero e inicio de la obra. Su plazo de ejecución es de 240 (doscientos cuarenta) días corridos.

**# Pto. a)5.: PLAN DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y DESAGÜES CLOACALES DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

El día 12/06 se procedió a la recepción de la oferta de la Consultora "Funes y Ceriali - Consultores en Ingeniería"; Presup. Oficial: \$ 1.117.940,26.-; Anticipo Financiero: 20%; Plazo de Ejecución: 180 (ciento ochenta) días corridos. Monto ofertado: \$ 1.284.987,82.- Está en tramitación administrativa la contratación de la consultoría.

# Ptos. b) y c): están anteriormente descriptos en cada una de las obras.

# Pto. d): Desde el año 2011 el Estado Provincial inició una serie de medidas para comenzar a revertir el estado de situación de la provisión de agua potable y desagües cloacales en la ciudad de Ushuaia; situación que llevaba mas de 20 años de inacción y que derivó en los problemas que se padecieron en la última temporada invernal. En esta dirección, se tomó la decisión política de invertir más de \$ 270.000.000.- en planificación e infraestructura de servicios sanitarios para la provincia, con financiamientos de distintos orígenes e inversiones bajo distintos conceptos.

También es dable destacar que es muy difícil poder realizar una planificación global cuando se mantienen distintas estructuras de administración de los servicios sanitarios en los dos municipios y la comuna que componen la provincia.

En el caso de Río Grande, dónde la administración y responsabilidad del servicio sanitario en forma integral es municipal, se ha contribuido con alrededor de \$ 150.000.000.- en inversiones, y se da una proyección ordenada de las necesidades.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR SON Y SERAN ARGENTINAS



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e  
Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Infraestructura,  
Obras y Servicios Públicos



En la comuna de Tolhuin, donde los servicios son responsabilidad de la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios, se está trabajando en forma mancomunada con las autoridades comunales en vista a las nuevas urbanizaciones producto del crecimiento vegetativo y proyectado.

En la ciudad de Ushuaia se presenta un grado de complejidad mayor, donde las acciones emprendidas desde el Poder Ejecutivo Provincial se ven muchas veces alteradas o resultan infructuosas ante la realidad que indica que el sistema de provisión de agua potable es responsabilidad de la D.P.O.S.S. y los desagües cloacales de la propia Municipalidad; agravado aun mas cuando es la propia Municipalidad la que administra las nuevas urbanizaciones (con adjudicaciones concretadas) en distintas zonas en forma unilateral y sin la consulta de factibilidades ni el acompañamiento necesario de las inversiones en servicios. La situación actual no es la ideal, las obras de infraestructura son demorosas, pero desde el estado provincial (Min. de Infraestructura, Obras y Servicios Públicos; Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; Instituto Provincial de la Vivienda) se están desplegando todas y cada una de las acciones necesarias para revertir la situación a la que se ha llegado, y poder empezar a pensar una provincia para los próximos 25 años.

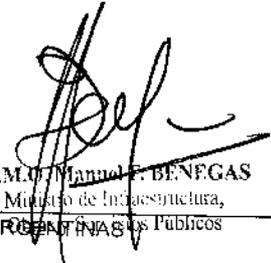
Sin mas, saludamos a Ud. atentamente.

  
Emilio DIAZ RAMOS  
PRESIDENTE  
D.P.O.S.S.

  
Arq. Daniel López  
Secretario de Infraestructura  
Min. Inf. O. y S.P.

Sr. Ministro de  
Infraestructura, Obras y S.P.  
M.M.O. Manuel F. Benegas

*Todos concuerdo. Continuar  
Tusmit*

  
M.M.O. Manuel F. BENEGAS  
Ministro de Infraestructura,  
Obras y Servicios Públicos